

Peticionario: Milenio Solar S.A., con sede social en Plaza de Don Rodrigo, s/n, E-18514 Aldeire (Granada) y división técnica a efecto de notificaciones en Av. de la Paz, 51, 04720 Aguadulce, CIF: A-82401894.

Características: Central solar térmica denominada «AndaSol-1», de 49,9 MW, sita en los polígonos 1, 2, 3, 5 y 6 en el término municipal de Aldeire (Granada).

- Campo solar con 510,120 m² de colectores cilindro parabólicos tipo EuroTrough, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 293 MW.

- Sistema de 6 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 880 MWh.

- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 59 kg/s a 370° C/100 bar. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.

- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 54,8 MVA, tensión en bornas 11,5 kV, 50 ciclos.

- Potencia nominal de generación instalada 49,900 kW.

- Subestación ubicada en la misma planta con generador transformador 10,5/132 kV de 54,8 MVA y transformador auxiliar 10,5/6,3 kV de 5 MVA; sistema de 132 KV exterior convencional; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

- Línea aérea de interconexión de 132 kV desde la planta hasta la subestación 132/400 kV en el t.m. de Huéneja, pasando por los términos municipales de Aldeire, La Calahorra, Ferreira, Dólar y Huéneja.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 191.449.000 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de agosto de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

CORRECCION de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de instalaciones eléctricas (AT-9437) (PP. 3225/2002) (BOJA núm. 133, de 14.11.2002). (PP. 3461/2003).

Expte. 9437.

En relación a la información pública del expediente AT-9437, publicado anuncio en el BOJA núm. 133, de 14.11.2002.

Deberá corregirse en la relación de propietarios.

DONDE DICE:

NºParcela Según Proyecto.	Propietario.	Dirección.	Datos de la Finca.		
			T.M.	Pol.	Parc.
89	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir.	C/Santo Reino,5-7 23003.-Jaén	Ibros	2	13

DEBE DECIR:

NºParcela Según Proyecto.	Propietario.	Dirección.	Datos de la Finca.		
			T.M.	Pol.	Parc.
89	Hdos.de Garrido Robles: Jose Luis,Juan Manuel, Emilio,Diego,Fernando y Mercedes Garrido Henares.	C/Murillo,4 28010 Madrid.	Ibros	2	13

Jaén, 28 de agosto de 2003

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados con motivo de la obra: 2-SE-0166-2.0-0.0-PC Acondicionamiento de la carretera A-455 de Constantina a Lora del Río. Tramo: Del p.k. 0,000 al p.k. 13,600.

INFORMACION PUBLICA

Obra: 2-SE-0166-2.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la carretera A-455 de Constantina a Lora del Río. Tramo: Del p.k. 0,000 al 13,600».

Habiéndose aprobado con fecha 5 de septiembre de 2003 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en concordancia con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante

las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 17 de septiembre de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA:

TERMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA

FINCA Nº	POL.	PARC.	PROPIETARIOS	DENOMINACION DEL SUELO	EXPROPIACION DEFINITIVA M2	OCUPACION TEMPORAL M2	SERVIDUMBR E ACUEDUCTO M2
1	35		Ayuntamiento	Improductivo	2.337,90		
2	24	6-8	Salud Huerta Oliveros	Pastos	10.190,34		
3	24	6-9	Salud Huerta Oliveros	Pastos	4.214,36		
4	24	6-1	Salud Huerta Oliveros	Improductivo	186,49		
5	24	6-7	Salud Huerta Oliveros	Olivar	2.572,63		
6			Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	82.676,62	16.079,82	
7	23	12	José Reina Moreno	Olivar	54,92	603,72	
8	23	9	Desconocido	Olivar	6.379,02	397,71	
9	24		Dele. Provin. Carreteras	Improductivo	4.509,54		
10	24		Desconocido	Pastos	6.942,27		
11	23	7-6	Bomar Quirúrgica, S.A.	Pastos	1.418,39		
12	23	7-1	Bomar Quirúrgica, S.A.	Encinar	2.205,58		
13	24	6-6	Salud Huerta Oliveros	Monte bajo	20.991,78		
14	23	4-6	Hergil, S.A.	Pastos	3.861,20	26,93	
15	24	6-4	Salud Huerta Oliveros	Monte bajo	4.251,08		
16	24	4	Hergil, S.A.	Encinar	35.987,18		
17	23	4-5	Hergil, S.A.	Encinar		64,34	
18	23	4-2	Hergil, S.A.		0,79	307,37	
19	24		Hergil, S.A.	Encinar	543,37		
20	24	3	Hergil, S.A.		16.576,82		
21	24	2	Ana Jiménez Aranda	Encinar	2.011,91		
22	13	15	Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	78.913,82	3.190,52	3.213,56
23	13	3	Ana Jiménez Aranda	Encinar	21.374,30	2.914,19	
24	20	7-9	Mercedes Paniagua Sánchez-Jurado	Encinar	787,35		
25	20	7-2	Mercedes Paniagua Sánchez-Jurado	Pastos	8.933,63		
26	20	9000	Conf. Hidrográfica Guadalquivir	Improductivo	490,78		
27	20	8	Mercedes Paniagua Sánchez-Jurado	Pastos	3.034,77		
28	13	5-1	Nicasio Guillén García	Cereal Sec. 3ª	169,64		
29	20	9000	Conf. Hidrográfica Guadalquivir	Improductivo	45,04		
30	7	18-4	Hergil, S.A.		2.913,70		
31	13	6-1	Hergil, S.A.	Encinar	3,14	883,19	
32	7	18-11	Hergil, S.A.		25,81	19,66	
33	13	6-5	Hergil, S.A.			1.512,52	
34	7	18-1	Hergil, S.A.		10.260,62		
35	13	6-2	Hergil, S.A.		2,36		
36	7	17-2	Matilde Morejón Oliveros		86,31		
37	7	31	Diputación de Sevilla	Improductivo	1.429,50		
38	12		Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	2.597,50	570,39	2.549,68
39	13		Desconocido		273,33	425,75	
40	13	7-10	José Morejón Oliveros	Improductivo	39,88		
41	13		Desconocido		367,45		
42	12	7-2	José Morejón Oliveros	Pastos	7.273,65	3.630,43	9.375,96

FINCA Nº	POL.	PARC.	PROPIETARIOS	DENOMINACION DEL SUELO	EXPROPIACION DEFINITIVA M2	OCUPACION TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO M2
43	13		Dele. Provin. Carreteras		11.275,45		
44	13	7-1	José Morejón Oliveros		585,88		
45	14		Dele. Provin. Carreteras		12.596,96	18,23	
46	14	9-1	Baltasar Morejón Oliveros		1.545,49	961,81	
47	14	9-5	Baltasar Morejón Oliveros	Improductivo	24,88		
48	14	9-1	Baltasar Morejón Oliveros	Encinar	1.694,70	927,35	
49	14	14	Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	32.544,99	4.731,69	
50	12	5	Baltasar Morejón Oliveros		10.101,36		
51	12	3	Fernando Ramón Aranda Cabrera		83,44		
52	14		Dele. Provin. Carreteras		50.079,88		
53	14	9-4	Baltasar Morejón Oliveros		855,27	2.291,43	
54	14	9-7	Baltasar Morejón Oliveros	Improductivo	3,64	25,41	
55	14	10-9	Baltasar Morejón Oliveros	Encinar	39,99	33,24	
56	14	8-1	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	760,43	1.858,08	
57	14	8-2	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	2.009,35	752,92	
58	14	5-1	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	30.937,56		
59	14	14	Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	13.303,36		
60	12	1-6	Mercedes Delgado Durán	Encinar	103,85		
61	12	9	Diputación de Sevilla	Improductivo	1.093,69		
62	4	14-7	Mercedes Delgado Durán	Encinar	2.031,57		
63	14		Desconocido		24.933,03		
64	4	14-9	Mercedes Delgado Durán	Encinar	1.073,15		
65	4	14-8	Mercedes Delgado Durán	Encinar	452,69		
66	4		Dele. Provin. Medio Ambiente	Improductivo	237,35	290,94	
67	14	1-1	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	144,11		
68	4	15-1	Manuel Aranda Cabrera	Pastos	285,10	0,99	
69	4		Dele. Provin. Carreteras		8.192,97		
70	14	2-3	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Encinar	884,80		
71	4	16-2	Manuel Aranda Cabrera	Encinar	2.651,38		
72	14	2-2	Fernando Ramón Aranda Cabrera	Pastos	435,11		
73	4	16-6	Manuel Aranda Cabrera	Pastos	338,03		

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución del Consejero de Salud, recaída en el expediente de declaración de oficio de nulidad núm. 0022/01.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud, de fecha 12 de junio de 2003, dictada en el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución emitida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos adoptada en sesión cele-

brada el día 30 de octubre de 1996 por la que se desestimaba el recurso ordinario presentado por Daniel Bonilla León, relativo a su solicitud de apertura de oficina de farmacia en Tomares; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña M.^a José Lluch Colomer.
Expediente: Procedimiento de revisión de oficio, núm. 0022/01.
Acto notificado: Resolución de declaración de oficio de nulidad.
Fecha: 12 de junio de 2003.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 16 de septiembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.